DuoDécima Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
31 de julio de 2012.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Diputada y Diputados.

Esta es la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Les solicito a los Diputados y Diputada que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Fernando De la Fuete Villarreal y Simón Hiram Vargas Hernández no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que sus suplentes, los Diputados Ricardo López Campos y María Guadalupe Rodríguez Hernández, serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

Asimismo, se informa que el Diputado Manolo Jiménez, así como su suplente Juan Carlos Ayup Guerrero no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor, de igual forma, se informa que conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se designa al Diputado José Luis Moreno Aguirre para que nos haga el favor de fungir como Secretario en el desarrollo de la presente sesión.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 Diputados, que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Esta presidencia solicita respetuosamente a todos los presentes nos pongamos de pie a fin de guardar un minuto de silencio en memoria de los mineros fallecidos en recientes fechas en la Región Carbonífera de Coahuila.

-Minuto de Silencio-

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Orden del día de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

31 de julio del año 2012.

1.- Lista de asistencia de los Diputados de la Diputación Permanente.

2.- Declaratoria de apertura de la sesión.

3.- Minuto de silencio en memoria de los mineros fallecidos en la Región Carbonífera de Coahuila.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

5.- Lectura, discusión, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.

6.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

7.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben "a través de la que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua y a su delegado en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que agilicen los trámites a fin de que a la brevedad sea construida una presa rompepicos para beneficio de la región norte, particularmente piedras negras".

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional, "con objeto de que esta soberanía solicite al presidente municipal de Torreón, Eduardo Olmos Castro, que informe a este H. Congreso, lo siguiente: 1) el monto real y soportado por documentos financieros, fiscales y contables, de la deuda del municipio; y 2) el monto de lo adeudado a la CFE y las razones por las que se generó este pasivo, así como la forma en que planean cubrir el pago respectivo".

De urgente y obvia resolución

C.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, a través de la cual "se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social federal, con el objeto de abrir una investigación urgente real y exhaustiva, en relación a las condiciones de trabajo y seguridad que se tienen en las minas del estado de Coahuila".

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional, "con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la colocación de pantallas electrónicas de aviso de accidentes en la carretera Saltillo-Monterrey y en la carretera federal 57, tramo denominado los chorros, municipio de Arteaga, en ambos sentidos de la misma".

De urgente y obvia resolución

9.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario "Profesor José Santos Valdez", del Partido Primero Coahuila, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta "con motivo del CCI Aniversario luctuoso de Don Miguel Hidalgo y Costilla".

B.- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta "con motivo de la reciente tragedia minera".

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, ¿hay una intervención? Diputado Moreno tiene la palabra.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Diputado Presidente.

Me permito solicitar el uso de la palabra para señalar que se encuentran presentes un grupo de integrantes de la agrupación "Foro Cívico México Laico", a quienes expresamos un atento saludo y comunicamos que, conforme a lo comentado con ustedes el día de ayer, se pedirá que el día 21 del próximo mes de agosto se reúna el Pleno del Congreso del Estado para tratar lo relativo a los dictámenes correspondientes a las minutas de la reforma a los artículos 24 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con esto queda cubierto un compromiso establecido el día de ayer con ustedes en la reunión que tuvimos por la tarde y quedo ante esta Mesa Directiva y muchas gracias Presidente por darme la oportunidad de la voz.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Tomamos nota, señor Secretario. Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, que sirva tomar nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos nos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 5 MINUTOS, DEL 16 DE JULIO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 10 DE 11 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMANDO LA PRESIDENCIA

QUE DIERON AVISO QUE NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN, LOS DIPUTADOS MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ Y EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SUS SUSTITUTOS LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ Y SAMUEL ACEVEDO FLORES, RESPECTIVAMENTE, SERÍAN QUIENES PARTICIPARÍAN EN LA SESIÓN.

1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA ACLARACIÓN DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, QUIEN MANIFESTÓ QUE PARA LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO NO FUE CONVOCADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

5.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN EXCEDENTE DE VIALIDAD SIN USO, UBICADO EN LA CALZADA ANTONIO NARRO, ENTRE LAS CALLES DE GENERAL CHARLES Y JULIO CERVANTES DEL FRACCIONAMIENTO "SAN LORENZO" DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS CC. ARACELI RUBIO FLORES, RICARDO GONZÁLEZ ALVARADO, MIGUEL VAZQUEZ REYES, MARTHA TORRES RODRÍGUEZ Y GUADALUPE DÁVILA ORTEGA, CON OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DE SUS CASAS HABITACIONES.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO 7 LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA CABECERA DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL (SIMAS) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA, CON OBJETO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA PARA LA ESCRITURACIÓN DE LOS POZOS DE AGUA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA "JORGE B. CUELLAR" DE ESE MUNICIPIO, CON OBJETO DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA "AÑO DE JUÁREZ", DE ESE MUNICIPIO, CON OBJETO DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 5-35-33.94 HECTÁREAS, UBICADO EN LA CALLE ZACATECAS NÚMERO 265 DE LA COLONIA LIBERTAD, DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE

COAHUILA" (CECYTEC), CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, EL CUAL SE DESINCORPORÓ CON EL DECRETO NÚMERO 549 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2012.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 13,280.00 M2, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "LOS NOGALES", A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ CON EL DECRETO NÚMERO 565, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2012.

12.- POR ACUERDO UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA Y DE FINANZAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA, LO SIGUIENTE: 1) UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PENSIÓN DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, Y SUS HOMÓLOGOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN; Y, 2) LOS PLANES QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS QUE EN BREVE HABRÁN DE GENERARSE POR ESTE SEVERO DÉFICIT PRESUPUESTAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA ENTIDAD, QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PRESENTEN A ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE AVALAN EL DESTINO Y APLICACIÓN DE CADA CENTAVO DE LA DEUDA DE COAHUILA", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORÓ A LOS TRABAJOS EL LEGISLADOR QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 40 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 DEL DÍA 31 DE JULIO DEL 2012.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE JULIO DE 2012

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
PRESIDENTE.

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.
SECRETARIO

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior,

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Secretario.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva tomar nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos se informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor; 0 abstenciones y 0 votos en contra.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
31 de julio de 2012

1.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 9,123.28 m2, ubicado en una fracción de terreno de la manzana 110, manzana 85 y tramos de la vialidad de la calle del Maíz y Avenida Peñón en el fraccionamiento Monte Real de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado para ser destinado a la Secretaría de Educación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Escrito presentado por el C.P. Antonio Gutiérrez Jardón, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón, mediante el cual plantea que se disminuya o no se incremente el número de legisladores locales y regidores plurinominales; mantener o acortar el número de días de campaña y empatar las elecciones locales y federales.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

3.- Escrito presentado por el Licenciado José Miguel Zúñiga Martínez, Coordinador de Exbraceros del Sureste de Coahuila, así como por diversos exbraceros de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicitan se integre una comisión especial para resolver el asunto del pago a los exbraceros y viudas de exbraceros que se encuentran en la lista de pago número 40, 41 y 42, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de marzo del 2012.

Se turnó a la Comisión encargada de atenderlos.

4.- Escrito presentado por el Ing. Jorge Abularach Lugo, Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo Unidas de Coahuila, A.C., y por el C.P. Raúl G. González González, secretario de dicha cámara, mediante el cual plantean que se disminuya o no se incremente el número de legisladores locales y regidores plurinominales; mantener o acortar el número de días de campaña y empatar las elecciones locales y federales.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

5.- Escrito presentado por campesinos de la Región Carbonífera, mediante el cual solicitan considerar las propuestas de reformas que presentan para diversas leyes y reglamentos de la entidad, a fin de que se forme una policía investigadora rural, y en su caso una policía preventiva rural, en razón de la falta de seguridad que dicen existe actualmente en diversos ejidos.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Fomento Agropecuario

6.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía la certificación del acta de sesión de cabildo número 90 de fecha de 20 de junio del año 2012, misma que contiene la aprobación del plan de desarrollo municipal y anexos.

Túrnese a la Comisión de Fomento Económico y Turismo

7.- Oficio del Ing. Antonio Domínguez Lara, Presidente de la Asociación de Industrias y Empresarios de Ramos Arizpe A.C., mediante el cual plantean que se disminuya o no se incremente el número de legisladores locales y regidores plurinominales y mantener o acortar el número de días de campaña.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

8.- Oficio de la Coordinadora de la Unidad de Análisis Jurídico de la secretaría del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual envía una certificación que contiene acuerdo del cabildo donde se aprobó la creación de un comité de apoyo para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública y servicios relacionados con las mismas y comité de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios de dicho municipio.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
El Diputado López Campos tiene una observación respecto de un turno.

Diputado Ricardo López Campos:
En relación al punto 5, considero que esto también que lo turnemos a Comisión Unida de Seguridad.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
¿De Seguridad, verdad?

Diputado Ricardo López Campos:
Pues puede ser también Fomento Agropecuario, pueden ser los tres, que no tiene nada que ver con la producción, verdad.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
En la medida que se agreguen más comisiones unidas, se complica un poco más el asunto.

Vuelvo a plantearlo, entonces.

El turno era a Las Comisiones Unidas de Gobernación y de Fomento Agropecuario y el Diputado López Campos propone que también se turne a la Comisión de Seguridad.

¿Están de acuerdo en esa propuesta? Gracias. ¡Ah!, que porque no tiene razón de ser. Entonces ¿están de acuerdo que solamente a Gobernación y Justicia, perdón, Seguridad?

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Sí tiene razón, ya que Fomento Agropecuario va también hacia lo…, hacía hatos de animales, vamos hacia ganado y el abigeato está castigado, entonces sí hay que incluir en esa cuestión de Seguridad por el robo de animales o abigeato que hay, por eso la cuestión de Fomento Agropecuario.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
O sea, aquí no se menciona expresamente la cuestión del abigeato, pero me imagino que en el fondo esta atrás,

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Viene dentro del sistema agropecuario y pecuario.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Sí no tiene inconveniente lo dejamos turnado a la Comisión de Gobernación, o sea, Comisiones Unidas de Gobernación, Fomento Agropecuario y Seguridad.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 16 DE JULIO DE 2012.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 16 de julio de 2012, la presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y de Finanzas la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, un informe detallado sobre la situación de los Sistemas de Pensión de los Trabajadores al Servicio del Estado, y sus homólogos al Servicio de la Educación”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila y a la Auditoría Superior de la entidad, que, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, presenten a esta H. Diputación Permanente todos los documentos que avalan el destino y aplicación de cada centavo de la deuda de Coahuila”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE JULIO DE 2012.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:
Muchas gracias, Diputado Presidente.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

El suscrito Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo a través de la que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua y a su Delegado en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que agilicen los trámites a fin de que a la brevedad sea construida una presa rompepicos para beneficio de la Región Norte, particularmente Piedras Negras.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN

Piedras Negras es una ciudad que varias veces ha sufrido inundaciones, provocadas por su cercanía a los Ríos Bravo, San Antonio y Escondido.

El 10 de septiembre de 1890, fue la primera inundación registrada. Y como todos sabemos, en aquella ocasión no hubo víctimas, pero Villa de Fuente, desapareció como municipio independiente.

Posteriormente hubo 2 inundaciones más, una el 2 de septiembre de 1932 y la otra el 28 de junio de 1954, en la cual se perdieron más de 60 vidas.

En fecha reciente, hubo otra inundación, esta el 4 de abril de 2004 en Villa de Fuente, que dejó un saldo de 38 muertes y 80 desaparecidos, así como millones de pesos en daños.

Otros fenómenos naturales han perjudicado a Piedras Negras y la región, como sucedió el 24 de abril de 2007, en que un tornado categoría 5 azotó a la ciudad, especialmente en el sector de Villa de Fuente y los sectores aledaños, lo que dejó un saldo de 3 muertes.

Y como olvidar que en julio de 2010, los estragos del huracán Alex, dejaron incomunicado la mayor parte del Estado, incluyendo Piedras Negras, que incluso cobró la vida de servidores públicos caídos en el cumplimiento de su deber.

Todos estos antecedentes demuestran que aunque esporádicamente, las crecidas de los ríos cercanos a Piedras Negras dañan a la población, ello sobre todo por no contar con una presa rompepicos, que además de ser un factor que controlaría el flujo de agua en los ríos, también representan otro tipo de beneficios.

En ese tenor, desde el 26 de agosto de 2011, el delegado de la CONAGUA en nuestro Estado, José Guillermo Barrios Gutiérrez presentó al Presidente Municipal de Piedras Negras el estudio de factibilidad de la presa rompepicos para control de avenidas.[1]

En esa ocasión, Fernando Rojas Rojas, representante de la Universidad Autónoma de Chapingo, expuso el estudio de factibilidad, con el que se avanza un 33% del proyecto que se divide en tres partes, y que de cumplirse con los propósitos sería en el 2013 cuando "pudiera" iniciar con la construcción.

Posteriormente, se dio a conocer en medios de información que la presa rompepicos, que controlaría las avenidas de los ríos San Antonio y Escondido, es un proyecto de mediano plazo por la dimensión de la obra, pero que es un hecho que se llevará a cabo, según aseguró el delegado en Coahuila de la Comisión Nacional del Agua, en entrevista publicada el 03 de marzo de este año.[2]

El funcionario federal, aseguró que este mismo año se tendría el proyecto ejecutivo, para posteriormente concursar la obra que tendría un costo de entre 300 y 400 millones de pesos. Incluso informó que "el proyecto ejecutivo es mucho más completo que el estudio, porque implica estudios geotérmicos, geofísicos y todo lo que tiene que ver con la construcción y deriva en paquetes de concurso, ya que una vez terminado se tienen los paquetes para concursar y licitar la obra.

No ponemos en duda de la buena intención de las autoridades federales para cumplir con este proyecto tan necesario para la ciudad de Piedras Negras y la región, pero dados los antecedentes, resulta inaplazable que se agoten los trámites necesarios para que la construcción sea una realidad.

Fernando Rojas Rojas manifestó desde el año pasado que la construcción de la presa rompepicos es viable tanto técnica como económicamente, y tendría una capacidad de 49 millones de metros cúbicos, 1200 metros de ancho de cortina, 15 metros de altura y de 5 compuertas.[3]

La ubicación sería 500 metros aguas abajo de la unión de los Ríos San Antonio y Escondido, y el tiempo de construcción es aproximadamente de 2 a 3 años.

Él mismo manifestó que los trabajos son urgentes, sólo es cuestión de que lleguen los recursos económicos, y las autoridades correspondientes le den seguimiento para iniciar lo más rápido posible la obra. Lo que los habitantes de aquella región hemos sostenido desde hace varios años, pues aunque la cultura de protección civil ha evitado desgracias mayores, la región está expuesta a un nuevo embate de la naturaleza.

Por ello, y con la sola motivación de pugnar por todo aquello que beneficie a la región que represento, se exhorta tanto al Director General, como al Delegado de la CONAGUA en nuestro estado, a fin de que se agilicen los trámites necesarios para que sea una realidad el inicio de la construcción de la presa rompepicos, sabedores de que la región se verá beneficiada en muchos aspectos, pero sobre todo en el de la seguridad necesaria para las familias y el patrimonio de los nigropetenses.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este Honorable Congreso del Estado, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

1 http://www.piedrasnegras.gob.mx/2011/09/26-agosto-presenta-conagua-estudio-de-factibilidad-de-la-presa-rompepicos/
2 http://www.vanguardia.com.mx/costara400mdppresarompepicosenpiedrasnegras-1232126.html
3 http://www.piedrasnegras.gob.mx/2011/09/26-agosto-presenta-conagua-estudio-de-factibilidad-de-la-presa-rompepicos/

ÚNICO.- Se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua y a su Delegado en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que agilicen los trámites a fin de que a la brevedad sea construida una presa rompepicos que controlaría las avenidas de los ríos San Antonio y Escondido, para beneficio de la región norte, particularmente Piedras Negras.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila, a 31 de julio de 2012.

Atentamente.

DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, perdón,

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
0 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
¡Ah!, es que no se ve el amarillo, ya, ya, ya. 9 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Una disculpa.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Edmundo Gómez, tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias.

Quiero aclarar y razonar mi abstención.

Se lee en el dictamen que en esa ocasión y me permito hacer énfasis en ello, Fernando Rojas Rojas, representante de la Universidad Autónoma de Chapingo, expuso el estudio de factibilidad con el que se avanza el 33% del proyecto que se divide en 3 partes. La primera parte es el estudio de factibilidad, la

segunda parte es el estudio máster o proyecto de ejecución y la tercera parte es la construcción de la Presa de Rompepicos.

Ya se hizo el estudio de factibilidad el año pasado, ciertamente, en este año se pensaba elaborar el estudio de proyecto máster o proyecto ejecutivo a fin de que el próximo año se concursara y se iniciarán los trabajos para la construcción de la Presa Rompepicos de 300 a 400 millones de pesos.

El problema es, que el Ayuntamiento de Piedras Negras cambió la jugada y le piden a CONAGUA que en vez de Presa Rompepicos, sea Presa Almacenadora, entonces, esto implica volver hacer el estudio de factibilidad porque es diferente por su capacidad de almacenamiento y además de las cuestiones de Tratados de Aguas Internacionales o vedas, etcétera, eso fue lo que no permitió que se hiciese el estudio ejecutivo para su presentación y posterior construcción de dicha presa.

El problema ahora estriba en que si se va hacer Presa Almacenadora o Presa de Rompepicos, porque ahí sí se tiene que hacer diversos estudios en los que tiene un mayor costo, sí, una presa de estudio de proyecto puede costar no sé, 2, 4 millones, mientras que la presa ya grande, almacenadora, puede costar mucho más millones y por ello no se hizo el estudio, pero fue por una petición del Ayuntamiento de Piedras Negras.

Mas sin embargo, ahorita estamos en el momento para que Piedras Negras se defina qué es lo que quiere y que se programen sus recursos para el próximo año, ya que a partir del 16 de julio se cerró el presupuesto, es decir, Hacienda a todas las delegaciones les dice lo que ya está autorizado y en ejecución adelante, lo que apenas se vaya a programar y hacer, para atrás, es decir, ya no hay posibilidades de que en este año, ya sea que se haga el estudio de la presa rompepicos o ya sea que se haga el estudio de la presa de almacenamiento, por esa circunstancia entonces debemos de pedir que se programe al próximo año, ahora sí, qué es lo que quieren realmente, sí, y en base a eso pues ya se va a retrasar ahora un año lo que es la famosa presa rompepicos o presa almacenadora dependiendo de la factibilidad del proyecto de que se vaya hacer. Es una aclaración solamente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Diputado Botello tiene la palabra.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:
Sí, compañero Diputado Edmundo, no dudamos del beneficio que pudiera traer el que fuera una presa de acumulamiento, sin embargo, el avance que ya se tiene precisamente para hacer una presa rompepicos y en mi proposición con Punto de Acuerdo como bien lo pongo en claro, va encaminada a la seguridad de las personas y el patrimonio.

Yo no sé si en esos estudios geotérmicos o geofísicos pudiera darse el hecho de que cumpliera las dos funciones, desconozco, no soy especialista en eso, pero sí lo que estamos pugnando de que se avance a partir de precisamente del porcentaje que se tiene ya de ese 33 %, más el segundo proyecto o el segundo paso que continuara que se agilicen esos tiempos.

Dado de que si observamos lo que estamos comentando, es que desde al año pasado se decía que ya estaba avanzado el 33%, pero estamos hablando de agosto del 2011 y está en una misma situación el avance, lo único que estamos pidiendo es que se agilicen los trámites para esa presa rompepicos y que se pudiera cumplir, que también es un beneficio que fuera una presa para acumular agua para beneficio de la región, bueno pudiera darse el caso, pero desconozco el costo que pudiera tener al cumplir esa función, por eso yo me revoco o me remito al punto inicial que es la construcción de la presa rompepicos para garantizar la seguridad de la gente de la región norte y de Piedras Negras, tanto para las personas como para su patrimonio.

Yo les pido que fuera de urgente y obvia resolución.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Indudablemente, o sea, con certeza ha comentado en su exposición la necesidad de la construcción, mas sin embargo, yo veo aquí un punto de no comunicación entre la presidencia municipal del ayuntamiento y lo que se está proponiendo, no sé si esté en consenso con ellos, ya que ellos son los que promovieron que se hiciera el estudio para la cuestión de presa de almacenamiento. Insisto, pero ambas, la que sea es urgente que se haga, no discutimos de su importancia y de su urgencia, lamentablemente si se destina el proyecto para hacer el estudio ejecutivo de una presa rompepicos es muy diferente a hacer un estudio de proyecto para una presa almacenadora, y los estudios que ya existen, los iniciales de la factibilidad son muy diferentes y no se pueden utilizar para lo segundo.

Insisto, ya lamentablemente el 16 de julio cierra Hacienda el programa para que esto se pueda dar continuidad en este año, quizás valga la pena que se comunique con el Presidente Municipal de Piedras Negras y lleguen a ese consenso para poder proponer a CONAGUA la inmediata inclusión de uno u otro proyecto para que sea factible el próximo año, es la única aclaración que quiero hacer.

Sí es urgente, estoy de acuerdo, sí es importante también estoy de acuerdo, pero hay que, como son diferentes proyectos y es el mismo fin, vaya, fines parecidos, pues sí habrá que retomar para la próxima.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
En vista de lo planteado y aquí discutido, quizá fuera conveniente que reflexionáramos un poco sobre la forma como aprobar la proposición que nos hace el Diputado Botello.

Efectivamente, como dice el Diputado Edmundo Gómez Garza, son dos proyectos distintos con costos diferentes y que eventualmente una vez que se cambie de una presa derivadora a una presa almacenadora pues seguramente como bien se dice cambiaría el proyecto y sus costos y todo lo demás que hay que hacer en materia de canales de riego etcétera.

De modo que quizá fuera conveniente que aprobemos la propuesta como la hizo el Diputado Botello y le pidamos a los Diputados Edmundo Gómez y Botello que pudieran informar a esta Soberanía en qué estado se encuentra el proyecto técnicamente, ¿si ha sido cambiado a un proyecto de presa almacenadora en lugar de presa derivadora y qué representa esto en materia de costos o en materia de tiempos para que estuviéramos informados sobre ese tema?

Si están de acuerdo en esa propuesta, entonces yo les pediría que sometiéramos a consideración la propuesta que nos ha hecho el Diputado Botello con las sugerencias que se ha permitido hacer la Presidencia y le rogaría al Diputado Secretario José Luis Moreno tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos nos informara el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteo con las sugerencias que se agregarían a esta propuesta, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el de la voz, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo" del Partido Acción Nacional.

Al tesorero del municipio de Torreón, Coahuila, le ha tocado la poco envidiable labor de tener que *defender, maquillar y* tratar de justificar el mal manejo financiero de su alcalde, Eduardo Olmos Castro. No han sido pocas las veces en que este servidor público niega un hecho determinado, y luego, ante la evidencia contundente, lo admite, claro, siempre con sus ya "legendarias" y absurdas justificaciones.

Ya hemos citado en otras ocasiones varios de los asuntos que siguen sin aclararse de parte de la administración de Olmos Castro: La Gran Plaza y el "misterio" en las finanzas en torno a la misma; el uso indebido del fondo de pensiones de los trabajadores municipales para cubrir otras necesidades financieras de municipio; la retención ilegal de una parte de los ingresos de los policías municipales; el exorbitante gasto en la publicidad de la obra municipal, etc.

Ahora nos sorprende la administración Olmos, con algo nuevo, o mejor dicho, dos nuevas *sorpresas*: la *modificación* del total de la deuda municipal, y el adeudo del municipio y del SIMAS a la Comisión Federal de Electricidad.

El 14 de marzo del presente año, algunos medios de comunicación del Estado, dieron cuenta de las declaraciones de Eduardo Olmos en torno al monto de la deuda "total" de Torreón; se dijo que era "solo" de 368 millones. Y el propio Tesorero Chávez Rossique señaló que eso era el cien por ciento de la deuda del municipio.

Una de las notas relataba lo siguiente:

"....En un desglose presentado en el edificio Antiguo Banco de México, Pablo Chávez Rossique, tesorero del municipio, señaló 368 millones de pesos como la cantidad que aseguró engloba el 100 por ciento de la deuda que tiene Torreón.

El funcionario presentó una cartera de 19 conceptos con un gasto de 218 millones de pesos más 150 millones de pesos de crédito para obras como la Gran Plaza, el bulevar J. Agustín Castro y la ciclopista del bulevar Constitución, los cuales garantizó que están respaldados con los mil 500 millones de pesos del presupuesto para este año.

Manifestó que las cifras serán presentadas en la Cuenta Pública de 2012, entre los rubros que el municipio tiene contemplado, destacan 38 millones en bancos y pensiones, 91 millones en pagos a proveedores, 24 millones invertidos en el Hospital Municipal y un adeudo de 17 millones a contratistas.

Aclaró que estos conceptos se localizan dentro de los principales pagos que el gobierno debe generar este año, además de la deuda a largo plazo de 150 millones de pesos que se obtuvieron a través de Banobras.

Como esencia de la deuda que Chávez Rossique no calificó como alarmante y que han comentado organismos empresariales y regidores del Partido Acción Nacional, indicó que la administración la recibió con 104 millones de pesos en deudas, los cuales se han pagado con dinero de la administración sin generar otros ejercicios fiscales.

Entre las dependencias que también expusieron el uso de los recursos se localizaron Obras Públicas y el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS).

Por parte del organismo regulador del agua, Jesús Campos Villegas, gerente de la paramunicipal, detalló que al inicio de la administración dentro del tema de proveedores, de enero de 2010 a la fecha se bajó la cifra de 96 millones 645 mil pesos a 89 millones 807, con una disminución de seis millones de pesos.

Aclaró que otro de los montos que han logrado disminuirse al cien por ciento, es la deuda que se tenía con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), independientemente de los propios consumos que se tenían...."

Ahora, cuatro meses después, resulta que "siempre no era eso"; el tesorero municipal de Torreón, señala que el pasivo total es de $416 millones de pesos, ante señalamientos de la síndico Natalia Virgil Orona, en el sentido de que la deuda supera los 500 millones de pesos.

Por otra parte; resulta que en realidad, el SIMAS le debe a la CFE 50 millones de pesos, y el municipio otros 15 millones por alumbrado. Esto fue señalado de forma clara por el superintendente de la CFE en la región, Rodolfo Alcalá.

Es decir, de marzo a la fecha tenemos más mentiras y más contradicciones en relación a las finanzas del municipio. ¿Qué sigue en esta historia? Nos van a decir dentro de otros cuatro meses que la deuda en realidad es todavía mayor, que le deben nuevas cantidades a otros proveedores

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Presidente Municipal de Torreón, Eduardo Olmos Castro, que informe a este Honorable Congreso, lo siguiente: 1) El Monto real y soportado por documentos financieros, fiscales y contables, de la Deuda del Municipio; y, 2) El monto de lo adeudado a la CFE, y las razones por las que se generó este pasivo, así como la forma en que planean cubrir el pago respectivo.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 31 de julio de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIP. FERNANDO S. GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto del artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Le ruego al Diputado al José Luis Moreno Aguirre que en su carácter de Secretario se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel Acevedo Flores del Partido Socialdemócrata de Coahuila de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA.

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza somete a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se exhorte a las autoridades correspondientes en materia federal, como lo es, a la titular de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social la C. ROSALINDA VELEZ JUÁREZ a fin de que realice todas y cada una de las diligencias necesarias con el objeto abrir una investigación **urgente, real y exhaustiva**, en relación a las condiciones de trabajo y seguridad que se tienen en las minas del Estado de Coahuila, y quien no cumpla con los requisitos establecidos en la ley para la seguridad de los trabajadores **sea sancionado** conforme la misma.

Asimismo solicito que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Congreso del Estado, de manera urgente y en uso de sus funciones conforme a lo establecido en el numeral 82 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; visite algunos centros de trabajo de los denominados minas en el Estado, que permitan a este Congreso, contar con material para implementar medidas de seguridad para los trabajadores; así mismo de eficacia en relación a la rápida sanción de quienes hoy por hoy son solidarios de las muertes de tantos mineros, por su irresponsabilidad y negligencia.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

La minería es una actividad de muy alto riesgo, es el proceso de extracción, explotación y aprovechamiento de minerales que se hallan sobre la superficie terrestre con fines comerciales, es una de las actividades más antiguas desarrollada por el hombre, es una actividad de alta rentabilidad, quienes son propietarios de las minas, en la mayoría de las ocasiones, se ocupan de realizan acciones que les permitan incrementar su haber, su fortuna, descuidando así lo más importante: **la seguridad de las personas**;

En los últimos tiempos hemos sido testigos de cómo se ha violentado la normatividad en materia de seguridad, en los centros de trabajo denominados minas, hemos vivido la incompetencia de las autoridades federales por no encontrar y castigar a quien son responsables de las pérdidas humanas,

derivado de la negligencia que se tiene en las minas, en relación a las medidas básicas de seguridad ; sin duda alguna todo Coahuila y todo México es testigo de cómo impera la impunidad, han sido cientos de trabajadores mineros que han acaecido en Coahuila, situación que debe parar, no seremos cómplices de la atrocidad que se presenta día a día ante la falta de atención del gobierno federal por la regularización y sanción de los responsables.

Son diversas las inspecciones que señala haber realizado, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y los coahuilenses nos preguntamos si es así **¿Porqué las muertes de tantos mineros siguen ocurriendo? ¿No se supone que expertos en la materia han efectuado lo necesario y todo marcha bien? ¿Qué pasa? ¿Quién miente?** Es por ello que necesitamos acciones y sanciones reales para los responsables, pero a la brevedad posible y que tengamos que trabajar en ello, de no ser así seguirán muriendo personas inocentes.

Si una empresa minera, no tiene un Plan Minero apropiado a sus restricciones técnicas impuestas por el laboreo subterráneo, tales como la geología estructural, mediciones de calidad de roca, ventilación, fortificación, zonas o refugios de emergencias para su personal, significa que la Empresa estaría exponiendo a todo su personal a un peligro inminente a quedar atrapados al interior de la mina por cualquier evento geomecánico tal como un estallido de roca o un desprendimiento de columna de rocas, etc. Además de incendios que muchas veces suelen ser fatales los mismos que pueden ser ocasionados por los gases.

El Gobernador Rubén Ignacio Moreira Valdez, en su compromiso con el pueblo y la seguridad de las personas, comentó en días pasados que es necesario garantizar la seguridad de quienes a diario bajan al centro de la tierra a trabajar en las minas, destacó la importancia de desgasificar la zona, la explotación ordenada del gas natural que se encuentra en el subsuelo evitaría la mayoría de las tragedias. Es importante trabajar en conjunto, autoridades federales y estatales que con la finalidad de obtener resultados favorables para Coahuila.

Las medidas de seguridad no se pueden tomar a la ligera, toda vez, que está en riesgo la vida de las personas, debe de ser inspeccionado con detenimiento y extremo cuidado a todas las minas del país, pero en este momento lo que nos ocupa es nuestro Estado, ante las recientes y constantes tragedias que continúan presentándose, es saber ¿cuántas vidas mas costara, para castigar a los culpables?

Es primordial efectuar las investigaciones necesarias, investigaciones reales y adecuadas, pero sobre todo efectuar las acciones tendientes a sancionar a los responsables de las muertes, y no permitir que el tiempo corra aun más, sin que las autoridades sean concretas en su función, que determinen la responsabilidad de los culpables. Tenemos la obligación clara de ser participes del compromiso establecido por nuestro gobernador en el hecho de garantizar la educación y estabilidad de quienes hoy se quedan sin una familia tras esta tragedia.

Hoy con profunda pena participamos del dolor de quienes han perdido un padre, un hijo, un hermano, un familiar, en la lucha constante por conseguir el pan de cada día en estos santuarios del terror. El partido Socialdemócrata de Coahuila reprueba sin duda la partida accidental de Ramón Sánchez Arellano, Héctor Alcalá Ramírez de Ervey Alcalá Ramírez, de Daniel Iván Ramírez Almanza, por mencionar algunos nombres y de todos los que fatalmente han perecido en las minas tras los últimos incidentes registrados, pero no solo reprobamos la negligencia de la autoridad, sino que solicito compañeros que no seamos parte de este sistema de corrupción y nos sumemos a este Punto de Acuerdo con la finalidad de no dejar impunes a los responsables de estas muertes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
La cual solicito sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO.- Se exhorte a las autoridades correspondientes en materia federal, como lo es, a la titular de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social la C. ROSALINDA VELEZ JUÁREZ a fin de que realice

todas y cada una de las diligencias necesarias a fin de abrir una investigación **real y exhaustiva**, en relación a las condiciones de trabajo y seguridad que se tienen en las minas del Estado de Coahuila, y quien no cumpla con los requisitos establecidos en la ley para seguridad de los trabajadores sea sancionado conforme a la misma.

SEGUNDO.- Solicito que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Congreso, tenga a bien a la brevedad posible en uso de sus funciones conforme a lo establecido en el numeral 82 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; programar visitas algunas minas del Estado, a fin de realizar una investigación de estos centros de trabajo con el objeto de contar con material que permita, desde este Congreso implementar medidas de seguridad hacia los trabajadores; así mismo de eficacia jurídica en relación a la rápida y adecuada sanción de quienes hoy por hoy son responsables de las muertes de tantos mineros, por su incapacidad y negligencia.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 30 de Julio de 2012, Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se solicita a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario José Luis Moreno, tenemos registrado al Diputado Edmundo Gómez y Botello, le solicito se sirva preguntarles el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
¿Diputado Edmundo Gómez, el sentido de su intervención?

Diputado Edmundo Gómez Garza:
En contra.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
-En contra-. ¿Diputado Botello? -A favor-, muy bien. ¿Diputado Lenin, el sentido de su intervención? -A favor-.

Diputado Presidente, tenemos dos intervenciones a favor y una intervención en contra.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Diputado Edmundo Gómez Garza, tiene el uso de la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias Diputado Presidente.

Mi intervención es en contra no en el sentido propio de no tomar en consideración estos lamentables hechos; es en contra porque no solamente depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el hecho de sancionar o castigar a aquellos concesionarios ya sea que directa o indirectamente están explotando un pozo del cual extraen carbón.

Quiero mencionar que en este aspecto mucho tiene que ver también el Gobierno del Estado y me voy a referir a varios conceptos.

Primero, Coahuila se distingue por el hecho de tener en el subsuelo lo que es el gas asociado al carbón, que es el gas grisú que también se le llama así, y hoy últimamente está saliendo otro gas, que no tiene relación en esto, pero es el gas shale.

Hace años había un fidecomiso, había un fondo de garantía para el impulso a la minería y en el cual se tenían algunos proyectos específicos como era el de prestar a los explotadores del carbón para que esto se modernizara y una de las modernizaciones era precisamente adquirir una maquinaria que le daba servicio a todos aquellos voceros, por así llamarlos, para que a través de esa máquina hacer el pozo de respiración, es decir, teniendo las coordenadas del pozo se hacía con esa máquina y se hacía un agujero valga la redundancia para que éste absorbiera o sacara aquellos gases que se contenían en el subsuelo.

Lamentablemente dicho proyecto no avanzó y eso que el costo de esa maquinaria era muy poco, 4- 6 millones de pesos, pero también se tenían otros proyectos como era la lavadora del carbón que le daba un valor agregado y más cuando se comprara una beneficiadora del carbón que era darle más calor, calorífico, más poder calorífico y con ello pues obviamente precios más positivos para los que extraían el carbón.

Pero se acaba el fideicomiso de garantía por malos manejos, por créditos que no se pagaron, en fin una serie de cosas y sucede también que para concursar con la Comisión Federal de Electricidad se forma la PRODEMI, la Promotora de Desarrollo Minero del Estado de Coahuila, con el fin óptimo de que a través de ellos poderle garantizar los 3.3 millones de toneladas de carbón a la Comisión Federal y dichos proyectos, tanto la lavadora del carbón como la beneficiadora siguen en el olvido y la maquinaria para darle respiración a esos pozos sigue en el olvido, entonces, hoy decimos qué nos pasa, sobre todo cuando existe en el Estado la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene Estatal, que la encabeza el propio Gobernador del Estado y la encabeza desde el tiempo pasado, no actuales.

¿Pero dónde está esta Comisión, cuándo sesionó? Ha habido 4 accidentes en los últimos mes y medio, ¿cuándo ha sesionado para ver qué posición va a tomar, o qué es lo que se ha resuelto en esa comisión o por qué no se ha convocado, qué está haciendo, por qué no hace algo para garantizar la seguridad de los trabajadores de esas minas?

Esta Comisión Mixta también tiene la facultad de proponer leyes, que no solamente como dice aquí el Diputado Samuel Acevedo, que ir a visitar el centro de trabajo para denominadas minas que permitan a este Congreso contar con material para implementar medidas, esta Comisión ya las tiene, ya existe en PRODEMI estudios, ya existe una Dirección de Minería que tienen todos estos estudios, por qué no platicar con ellos, ver cuáles son esos cambios susceptibles para convertirlos en iniciativa de ley y proponer al Congreso Federal que se modifique la Ley de Minería, especialmente en sus reglamentos para poder explotar este material.

Pero también por otra parte, tenemos que el Gobierno del Estado a pesar de que ya está publicada una ley que regula ya la extracción del gas asociado al carbón, no ha hecho nada tampoco en estos últimos 3

años para que se haga el reglamento respectivo y sea ya aprovechable dicho gas y evitar de esta manera todos esos accidentes que por explosiones han sucedido.

Entonces, no es una culpa solamente de la Secretaría del Trabajo, es una culpa que tenemos aquí, y me involucro, en el Congreso, porque no hemos actuado, hemos hecho el pecado de omisión, hemos hecho que nos valga poco para poder actuar, este Congreso tiene las facultades bajo los criterios de quienes sí conocen, de quienes sí saben, para proponer dichas modificaciones a la ley, tanto a la del Trabajo como a la Ley de Explotación Minera; entonces por qué tenemos que echarles culpas solamente a una parte cuando la otra parte nos está fallando, sí.

Igual, si esta Comisión Mixta de Seguridad e Higiene Estatal se puede reunir y ya puede encabezar dichas propuestas pues qué bueno; pero hay otro factor también que nos está pasando por alto en la zona Carbonífera, es lamentable que sabiendo que este recurso natural se va agotar en un término de 30 años, según la exposición de uno de los eminentes conocedores de la materia del carbón, como es el Doctor Chávez, y que nos dice hace 8 años lo comentó en Piedras Negras, nos dijo ya se va acabar y si no se acaba de todas maneras los diversos tipos de explotación, como es el ciclo combinado que es a través del agua y vapor, como lo es la producción de la corriente eólica, como es ahora se está dando en Estados Unidos mucho, lo que es la fotocelda en campos grandísimos, bueno por qué tenemos que seguir con el mismo paradigma de querer explotar la zona carbonífera cuando sabemos que ya se va agotar este recurso, por qué no diversificar todas las actividades económicas, por qué no impulsar otro tipo de actividades que les permita sustituir el empleo que se tiene en las minas, en el campo, en la ciudad, en la industria, entonces son cuestiones que debemos estar involucrados y que no solamente es echarle la culpa a una instancia, que una instancia que está lejos, una instancia que existe una Ley Federal pero que lamentablemente dicha ley requiere de cambios que solamente aquí se conocen y que aquí es donde hay que proponerlas.

Por eso razono mi voto, porque al momento en que se dice: vivir la incompetencia de las autoridades federales por no encontrar y castigar a quienes son los responsables de las pérdidas humanas, pues en este caso yo digo que también el culpable de estas pérdidas es el Estado, porque no ha hecho lo que en su voluntad debe de hacer, de propiciar la seguridad de todos los trabajadores que están trabajando en las minas.

Con ello, debemos de considerar si las nuevas fuentes de explotación de gas shale y gas asociado, pero existen los proyectos famosos del Grupo Acerero del Norte, del Industrial Minera Mexicana, por qué no pedirle a la Secretaría de Energía que ya elabore ese reglamento, ya lo tienen elaborado, por qué no sacarlo ya, a alguien están beneficiando con ese reglamento que se está ocultando, por qué no sacarlo, al igual que en PRODEMI, por qué no hacer ya esos proyectos que quedaron rezagados, como la lavadora del carbón, la beneficiadora del carbón y la maquinaria para realizar del pozo de respiración de esos pocitos.

Por ello pregunto: ¿Entonces quién es realmente el responsable, Gobierno Federal o el Estatal que ha dejado de hacer las cosas para garantizar a los trabajadores?

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Si, bueno, a mí me parecen acertados los comentarios que hace el Diputado Edmundo en varios puntos. Yo lamento mucho, sinceramente lo lamento mucho, en esta tribuna en dos ocasiones presenté un Punto de Acuerdo que planteaba de la necesidad que fuera urgente y no fue así, fue turnado a comisiones. Hoy es considerado urgente y hoy nos ha rebasado la realidad y hoy estamos lamentando ya por varias ocasiones la muerte de compañeros mineros.

Si bien así no es una responsabilidad directa de este Congreso, nosotros tenemos que asumir una posición distinta compañeros Diputados, no puede este Congreso solidarizarse con los mineros con un minuto de silencio, eso a mí me parece verdaderamente una falta de responsabilidad y una falta de respeto a la Región Carbonífera y a los compañeros mineros; nosotros tenemos las facultades para tomar acciones distintas, miren compañeros Diputados, el accidente donde murieron 14 mineros y donde hubo un joven mutilado en una mina de la empresa Bimsa, el ministerio público del fuero común no ha investigado y no se ha indemnizado ni inclusive a las viudas.

Un día antes de este accidente, otro compañero minero en Agujita, Coahuila, murió al ser golpeado por una roca, no tenía el casco y por consecuencia también, como lo es común, no contaba con Seguro Social. Los dos mineros ahogados en el pozo El Hondo tampoco tenían seguro y lo peor y lo más insultante de este caso, es que fueron dados de alta en el Seguro Social cuando ya estaban muertos.

Los 7 mineros a los cuales nos referimos el día de hoy para otorgarles un minuto de silencio en esta sesión, sólo uno de ellos contaba con Seguro Social. El accidente de Mineta del Norte en la madrugada del 3 de julio, donde hubo 16 accidentados de la empresa GAN**,** que de milagro no murieron al voltearse el carrito en que se transportaban. El 8 de julio el pozo Gringos, con Juan Carlos Palomo de 21 años falleció al caer varios metros, alrededor de 20 metros, tenía una semana de casado y no tenía Seguro Social y el ministerio público hasta la fecha tampoco nos ha dado resultados de nada.

¿Dónde está el Seguro Social compañeros Diputados, dónde está la Secretaría Federal y la Secretaría Estatal del Trabajo, la Procuraduría del Estado, la Comisión de Derechos Humanos Estatal? Yo creo que lo no podemos hacer ya más en esta tribuna es seguir con este debate estéril y esta pugna partidista de fincarnos responsabilidades entre Gobierno Federal y Gobierno Estatal, de eso, con todo respeto para la compañera Diputada, ya están hasta la madre los compañeros mineros.

Se necesitan resultados, este Congreso tiene que ir a la Región Carbonífera, necesitamos convocar un Foro de Seguridad, necesitamos acercarnos con la prontitud y la urgencia que requiere el tema, no es una situación de tema menor, estamos ante el eminente riesgo de que en cualquier momento sufra una tragedia de magnitudes jamás vistas, así lo están considerando los especialistas por las condiciones de irregularidad en las que se vienen operando ya las minas y los pocitos en la Región Carbonífera.

Se habla de que ningún funcionario se quiere acercar, porque está el crimen organizado vinculado y se sienten amenazados. Pues se tiene que hacer lo que se tenga que hacer, pero no se pueden seguir perdiendo ya más vidas y este Congreso debe de asumir una posición distinta compañeros Diputados.

Yo hago nuevamente un llamado, precisamente al finalizar esta sesión, tengo un Pronunciamiento en este tema, pero hago un llamado a que este Congreso tomemos una acción inmediata y no sigamos siendo espectadores y vayamos a la Carbonífera a convocar a una reunión con todos los sectores involucrados para que de una vez por todas le enderecemos el rumbo, y a estos funcionarios que no quieren asumir su responsabilidad vayamos fincándoles, vayamos fincándoles responsabilidades para que sean destituidos y se retiren si no quieren realizar la labor, si se alquilaron para estas funciones las tienen que desempeñar en aras de proteger la seguridad y el trabajo de nuestros compañeros mineros.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Botello.

Diputado José Alfredo Botello Nájera:
Gracias Diputado Presidente.

Compañeros, por supuesto que estamos de acuerdo y coincidimos en la mayoría de los términos y de los comentarios que han vertido aquí nuestros compañeros y de la proposición del compañero Samuel, por supuesto que estamos de acuerdo y apoyamos a esta proposición y la coincidencia es que tenemos que buscar al máximo evitar que sigan sucediendo ese tipo de accidentes por el descuido o por la responsabilidad mal cumplida de cualquier tipo de autoridad.

Pero yo quiero informar a esta Diputación Permanente y con el permiso de ustedes que el pasado 27, el viernes 27 del mes de julio estuvimos precisamente en el municipio de Palaú, una comisión de Diputados de esta Legislatura encabezados por don Eliseo Mendoza Berrueto, en esta visita que realizamos precisamente a los deudos de los 7 mineros que fallecieron en este accidente, en este pocito denominado "La florida", estuvimos presentes la Diputada, acompañando a don Eliseo Mendoza, Ana María Boone Godoy, quien es la Diputada de ese distrito, estuvo la María Guadalupe Rodríguez, la compañera Malú, estuvo el compañero Ricardo López Campos y un servidor, precisamente visitando a los familiares de los fallecidos ahí.

En esta visita, don Eliseo Mendoza Berrueto expresó a nombre de todo el Congreso del Estado precisamente el apoyo moral y solidario por parte de este Honorable Congreso.

Cabe resaltar que todos los familiares de los mineros ahí fallecidos pusieron de manifiesto su agradecimiento hacia el Gobernador, ya que una de las primeras visitas que ellos recibieron fue precisamente la del Licenciado Rubén Moreira Valdez.

Al Licenciado por supuesto le agradecen y siendo consientes de la gran pérdida que ellos están pasando en este momento, agradecen en gran medida la disponibilidad del Licenciado Rubén Moreira Valdez de poner precisamente a sus órdenes todos los programas sociales que tienen que ver con el beneficio para las familias y para los hijos.

Ahí, toda la Comisión integrada por don Eliseo y los compañeros que les menciono, escuchamos al final detenidamente a todas y cada una de las familias de los mineros, precisamente escuchándoles con esa necesidad que si bien es cierto que estamos buscando responsabilidades, bueno, pues el caso es que hay familias que están en este momento padeciendo problemas muy fuertes, escuchamos la necesidad de beca a la educación, la necesidad de salud, la necesidad de pensiones y por supuesto que ahí expresó el compromiso de este Congreso de aprobar todo lo que el Ejecutivo envíe precisamente para asegurar esos beneficios requeridos por estas familias.

Desde aquí vaya nuestro gran pesar para estas familias y nuestro más profundo reconocimiento y los deseos de pronta recuperación, esa fue la visita que realizamos el pasado viernes 27 y es un informe que queríamos expresarle a la Comisión Permanente.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias Diputado.

Ha pedido el uso de la palabra el Diputado Ricardo López Campos.

Diputado Ricardo López Campos:
Gracias Presidente.

Como que de repente nos sale las cosas y queremos flagelarnos y decir y plantear, cuando la realidad es una y es muy clara.

El día que estuvimos con los mineros, con los familiares, indudablemente que nos impacta a cualquier ciudadano, a cualquier humano que esté platicando con una familia que horas antes perdieron a 4 familiares, indudablemente que es impactante y como que aquí pretender flagelarnos y decir y quien tiene

responsabilidad y quien no tiene responsabilidad, creo que el Punto de Acuerdo es muy claro en cuanto al planteamiento.

Lo que sí tenemos que resaltar y decir, es que esos mineros, con la templanza que le da la característica propia de su oficio, una templanza en donde decían: nosotros queremos seguir trabajando en las minas, nosotros queremos seguir trabajando en los pozos. ¿Por qué? Porque el sueldo que tenemos en las minas es mucho más rentable que el que se puede tener en otra actividad aquí en la región.

Y ellos hablan de generaciones en generaciones que han estado en esa actividad y saben que es un trabajo de alto riesgo y como trabajo de alto riesgo lo asumen y aparte se sienten con una valentía y un coraje y una forma de vida y una templanza para seguir en ese desarrollo.

Creo que es importante que oigamos a esas personas que ahí han vivido, que ya tienen generaciones en ese oficio y que en ningún momento se quejaron, eh. ¡Ah!, nosotros sí tenemos que tener muy claro que como legisladores y formando parte de un gobierno estatal busquemos de qué manera podemos mitigar y de qué manera podemos ayudar para que las cosas no sucedan, sin embargo no podemos descartar que eso es de competencia federal y que nosotros no podemos estar con los ojos cerrados, que tenemos que hacer cosas, y tenemos que delimitar y definir, pero yo nomás quiero decir algo muy sencillo.

Vino la delegada, vino la Secretaria del Trabajo y estuvo en las minas y a lo único que se comprometió es darles una asesoría jurídica, no, no, no, compañeros, esas familias lo que menos requieren ahorita es una asesoría jurídica; lo que las familias requieren son muchas cosas más, porque están en una circunstancia en donde están viendo qué va hacer de los menores hijos que quedaron huérfanos, qué va hacer de la viuda, eso es lo que tenemos que hacer y replantear ahorita, eso ya sucedió, ahora tenemos que ver cómo podemos ayudar y sí nos comprometimos y le dijimos que cuando el Ejecutivo del Estado el Gobernador mande a este Congreso iniciativas en el sentido de apoyo a estas personas, nosotros las aprobaríamos para que el apoyo se vaya más allá de un programa sexenal y que les dure hasta los menores tengan la mayoría de edad en su momento o que sigan estudiando.

¡Ah!, sí hay que meternos, sí hay que meternos y exigirle a la Federación que tenga más inspectores y que los inspectores hagan su trabajo más adecuadamente y que puedan estar supervisando todas las minas que hay en la región, ya no tan solo en la Región Carbonífera sino también en la Región Centro ya tenemos ahí también minas en Escobedo, para que juntos se pueda llevar a cabo una mejor supervisión, pero no debemos de descartar ni dejar a un lado que es un trabajo de alto riesgo.

Y sí, la Secretaría del Trabajo tendrá que supervisar adecuadamente para que todos los pozos reúnan con los permisos, que tengan los permisos requeridos para la explotación y que reúnan las medidas necesarias en la seguridad, en la higiene, que tengan las prestaciones laborales, casualmente fíjense, todo es materia federal, si el trabajador que murió en la mina no estaba inscrito en el IMSS, qué quiere decir, que el IMSS tampoco está cumpliendo adecuadamente para ir a supervisar.

Si ahorita en la esquina de enfrente se ponen hacer una construcción inmediatamente llega el IMSS y suspende la obra porque no tiene permiso y porque tiene facultades en esa materia y ¿por qué no se mete a las minas el IMSS a revisar que todos los que están abajo del pozo tengan la Seguridad Social? y por qué la Secretaría del Trabajo con un chek list no le dice al patrón, a ver, de estos 10 requisitos que tienes que tener para poder empezar a operar la mina no cumples con 9, no cumples con 7, no cumples con 8, yo creo que eso lo tenemos muy claro nosotros los coahuilenses.

De nuestra parte sabemos y tenemos la templanza para poder produciendo, para que este país camine, porque esa explotación del Carbón es para que el país camine, para que este país se alumbre, para que este país tenga luz en sus hogares y eso tiene un costo, ah, que no queremos que sea el menos costo posible sí y tenemos que luchar para eso, pero sí tenemos que decirle muy claro al IMSS oye en vez de que andes parando una construcción en donde un padre de familia con mucho esfuerzo está levantando unas paredes para construir una casa para sus hijos y que la estas parando, mejor vete, manda a todos los inspectores a las minas y checa que todos los trabajadores tengan IMSS.

Y también cuántos inspectores del trabajo hay, pues métele más y págales bien, para que cuando vayan a supervisar hagan su función adecuadamente, yo creo que eso debemos tener muy claro y no ponernos a flagelarnos porque pues entonces de qué sirve, sí, sí, si vamos a trabajar, vamos a convocar todo, todo, todo lo vamos hacer, pero lo que sí está sucediendo ahí es una cosa muy clara.

Muchos pozos no tienen supervisión de la Secretaría del Trabajo, muchos pozos no tienen supervisión del IMSS para ver si los trabajadores que andan allá en los suburbios de la tierra estén con Seguridad Social.

Gracias Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias Diputado.

Diputado Lenin tiene la palabra.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Sí, con su permiso Diputado Presidente.

Lo mencioné en mi pasada intervención, me parece muy lamentable que el debate en este tema se quiera volver a cifrar en un asunto de emitir responsabilidades a instancias federales e instancias estatales, aquí hay responsabilidad de todas las instancias, aquí hay responsabilidad de las instancias municipales.

Lo mencionaba el otro día que acudió aquí el Gobernador, que hay una inversión que se tiene para la construcción de un gimnasio, no se encuentra un lugar en donde construirlo por el desorden, por la apertura irregular de pocitos por donde quiera, sin control alguno, hay responsabilidad de los ayuntamientos, hay responsabilidad de la Secretaría Estatal del Medio Ambiente, hay responsabilidad de todas las instancias, no se trata de buscar responsables, se trata de que este Congreso, que eminentemente la Legislación Federal es la que regula la materia minera, asumamos una posición más activa, de denuncia, de exigencia a las autoridades, a todas las autoridades, a las autoridades municipales, estatales y federales, esa es la posición que tiene que asumir este Congreso, debemos de quitarnos por un ratito la camiseta de nuestro partido y ponernos en los pies y en el dolor de nuestra gente y no se trata de flagelarnos ni de meterle sentimentalismo a este tema, esto es verdaderamente doloroso y está alejado de cualquier aspecto electoral, ya la elección ya pasó compañeros Diputados.

Yo hago un llamado sensato, verdaderamente honesto a que asumamos esta posición, no nos coloquemos, por favor en este tema nuevamente en la discusión cifrada, en las responsabilidades que tienen que ver por nuestros orígenes partidistas, por el gobierno federal, por el gobierno estatal, esto tiene que ver y rebaza por mucho en las omisiones que han tenido todas las instancias gubernamentales.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Diputado Sandoval tiene la palabra.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado Presidente.

Muy breve. Creo que estoy de acuerdo con lo que ha comentado cada uno de mis compañeros Diputados, sobre todo con lo que dice el Diputado Lenin, es lamentable que cada cierto número de sesiones tengamos que hacer aquí un acto donde tenemos un minuto de silencio, en toda la Legislatura seguramente ha pasado, sí yo recuerdo en la Quincuagésima Séptima con el Diputado Moreno, creo que fue un19 de febrero, donde fue un lamentable accidente también y sí se nombran comisiones especiales

y se va y se visita y se pide a las autoridades federales que atiendan, nosotros lo sabemos perfectamente un exhorto como el que vamos hacer ahorita pues es un llamado a misa, si quiere la autoridad federal la va atender, si no lo quiere no lo va atender y no tienen ninguna obligación de hacernos caso a los 10 Diputados que estamos aquí presentes, con el exhorto o sin el exhorto.

Vamos hacer algo. Bien lo decía ahorita el Diputado Edmundo, bueno, si como Congreso tenemos de alguna manera alguna responsabilidad, no en los hechos que han pasado, sino en lo que puede pasar, qué bueno Diputado Eliseo que fueron a visitar a la familia de los deudos, qué bueno que fueron a las familias de los finados, qué bueno que lo hicieron, qué bueno que les ofrecieron la mano para estar con ellos, pero ahora hay que estar con todas esas miles de familias de los que siguen trabajando para ya no tener yo dando estos programas sociales como becas para la esposa, la viuda, o becas para los hijos huérfanos, sino vamos a trabajar de cierta manera para que logremos aunque sea en mayor parte facultad de la federación pues ver qué tenemos que hacer como Congreso, a mí me parece correcto el Punto de Acuerdo como está presentado sin embargo sí me gustaría ver a qué autoridades debemos de agregar, si son estatales, si son más autoridades federales, si es el mismo Congreso por medio de las Comisiones, si tenemos que crear una Comisión Especial, pero ya con un objetivo distinto, no el objetivo de ver cómo vamos apoyar a la viuda o cómo vamos apoyar al niño huérfano, bueno, hay que apoyarlo sí, pero también hay que vamos hacer para que esto se detenga y que no se esté repitiendo mes con mes, semana con semana, año con año, es a donde voy.

Yo creo que todos estamos en la misma sintonía de que tenemos que hacer algo y hay que tomar responsabilidades, hay varios temas si me gustaría Diputado Mundo, que nos planteara exactamente, por ejemplo la Comisión de Seguridad e Higiene es meramente Estatal, bueno hay que activarla, hay que activar a nuestra Secretaría de Trabajo que tenemos en el Estado, con lo que le corresponda, yo creo que si le buscamos en el tema legislativo, siempre podemos meter el pie en todas, cada una de las áreas industriales o de servicio que tenemos, entonces, vamos a verlo y vamos a comprometernos a eso como Congreso, creo que es lo más que podemos hacer nosotros como legisladores y me gustaría que de esa manera este Punto de Acuerdo se modificara un poquito, que no nada más fuera aventar el exhorto a la Federación porque va a quedar en eso, un exhorto, un llamado a misa y si quieren le hacen caso.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias Diputado.

Ha pedido la palabra también el Diputado Edmundo Gómez Garza.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias Diputado Presidente.

Solamente quiero dar lectura a una recomendación, la recomendación séptima contemplada en aquel legajo que se realizó, se hizo, debido al lamentable accidente de Pasta de Conchos, es una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en ella establece la fracción VII: *Se giren las instrucciones necesarias para que el Delegado Federal del Trabajo en su carácter de Secretario Técnico exhorte al Presidente de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Estado de Coahuila para que de conformidad con los artículos 512 B, de la Ley Federal del Trabajo y 80 fracción IV, inciso A, del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas generales del trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y se delegan facultades a sus titulares, reanude sus funciones en forma periódica, quien con la participación del Gobierno Estatal, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como dos representantes designados por cada uno de los sectores obrero y patronal cumpla con las atribuciones que establecen los artículos 121 y 122 del actual Reglamento Federal de Seguridad Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo y se abstengan de conformar y convocar comités de seguridad de la Región Carbonífera ya que dichos comités carecen de instrumentos jurídicos.*

Con esto, quiero volver a mencionar, dicha Comisión de Seguridad e Higiene y Salud, tiene años de no reunirse y de ahí es muy positivo que se haga su reunión para que analice, proponga, adecúe, todas

aquellas iniciativas de ley que puedan favorecer y garantizar la seguridad del trabador en la industria minera, creo necesario y recalco, no se trata de flagelar ni de andar tirando culpas a todo, se trata de una acto de voluntad, de querer hacer las cosas, no de dejar de hacer las cosas, yo creo que además PRODEMI tiene que reiniciar esos tres proyectos que se tenían y que por intereses oscuros no se están llevando a cabo.

Hace tres años eran 130 aproximadamente los integrantes de la PRODEMI, creo que hoy llegan a los 200 y se dice que muchos de ellos son figuras meramente especulativas, es decir, andan coyoteando en la compra del carbón, cuando el PRODEMI bien específico lo tiene que solamente a sus integrantes que tienen concesión son a los que deben de comprar o redireccionar la compra del carbón hacia la Comisión Federal de Electricidad.

Por eso es necesario volver a insistir en esta Comisión de Higiene y de Trabajo Estatal que preside el señor Gobernador para que con la voluntad de él y con el propósito firme y decidido y positivo se retomen estos puntos y se adecúen en un máximo provecho de la Región Carbonífera.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado y se abre el sistema de votación.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
A ver, dígame Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Yo había propuesto que se agregara los de las autoridades en el exhorto, a mí me gustaría que se votara eso y si están de acuerdo primero, si no ya que se vaya el Punto de Acuerdo como está.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Tiene usted razón.

Quisiera que me lo planteara de una manera más precisa para ponerlo a consideración del resto de los Diputados.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Las autoridades que mencionó el Diputado Edmundo. La Comisión de Seguridad de Higiene, me gustaría que se agregara la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila, por lo menos con esas dos creo que ampliamos un poquito el tema que queríamos tocar, de tener la responsabilidad de todos los niveles.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Entonces, Comisión de Seguridad e Higiene. El Diputado Edmundo Gómez hablaba también de PRODEMI, Comisión de Seguridad e Higiene, Secretaría del Trabajo, el Gobierno del Estado…

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Sí, porque ya que el marco de en la Comisión Estatal precisamente está involucrado el Seguro Social y otras dependencias, la Secretaría del Trabajo como es de reciente creación del Estado pues también que se incluya en ella, entonces sería….

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Me podría precisar entonces cómo podríamos redactarlo.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Solamente que se exhortara, además de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Estatal de Salud e Higiene para que inicie los trabajos al respecto, además de la PRODEMI, y además de…

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Dígame Diputado Lenin.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:
En mi intervención yo planteé también en la necesidad que se mencione a la Procuraduría del Estado, por lo que tiene que ver con la omisión o la falta de respuesta por parte de los ministerios públicos que no han dado respuesta con prontitud y con justicia a los familiares de los mineros.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Bien. En función de estos planteamientos que no podemos decidir, así, verbalmente, les propongo un intermedio, para que junto con el Diputado Botello los interesados participen en la redacción de esta proposición. Se declara un receso.

-Receso-

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Quiero agradecer a los Diputados su actitud positiva para formar esta comisión especial que redactó los términos de la propuesta que le pediría al señor Diputado Secretario Moreno nos haga el favor de leer.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Y se leería para que quede de esta manera desde el primer punto.

Primero.- Se exhorta a las autoridades correspondientes federal como lo es a la titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la C. Rosalinda Vélez Juárez, a fin de que realice todas y cada una de las diligencias necesarias a fin de abrir una investigación real y exhaustiva en relación a las condiciones de trabajo y seguridad que se tienen en las minas del Estado de Coahuila y quien no cumpla con los requisitos establecidos en la ley para seguridad de los trabajadores sea sancionado conforme a la misma.

Segundo.- Se solicita que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Congreso tenga a bien a la brevedad posible, en uso de sus funciones, conforme a lo establecido en el numeral 82 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, programar visitas a algunas minas del Estado a fin de realizar una investigación de estos centros de trabajo con el objeto de contar con material que permita, desde este Congreso, implementar medidas de seguridad hacia los trabajadores, así como de eficacia jurídica en relación a la rápida y adecuada sanción de quienes hoy por hoy son responsables de las muertes de tantos mineros por su incapacidad y negligencia.

Tercero.- Se solicita a la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene Estatal que tome las providencias necesarias para garantizar la Seguridad Social y Laboral.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como el Gobierno del Estado de Coahuila, informen sobre qué avances se tienen a la fecha sobre las recomendaciones contenidas en el informe especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la zona carbonífera del Estado de Coahuila, elaborado en noviembre pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Se pregunta a los compañeros Diputados si están de acuerdo con esta redacción que se leyó.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración con el agregado que se acaba de leer. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informar sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, más los agregados que hicieron en esta sesión, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Diputado Lenin, tiene la palabra.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Sí, deseo manifestar que toda vez que se ha discutido el tema y el último punto del Orden del Día me tocaba una intervención referente al tema lo retiraría para no ser repetitivo en un planteamiento que me parece se ha discutido a fondo.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias Diputado Lenin.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el de la voz, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Lic. Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la colocación de Pantallas Electrónicas de Aviso de Accidentes en la Carretera Saltillo-Monterrey y en la carretera federal 57, tramo denominado “ Los Chorros”, municipio de Arteaga, en ambos sentido de la misma.

Las carreteras y las autopistas han sido factor importante en el desarrollo y progreso de los pueblos de todo el orbe, son vías de comunicación que permiten no solo el crecimiento de la industria y el comercio como detonantes de la economía; también son esenciales para fomentar el turismo, además de facilitar a las personas y a las familias el traslado debido a las actividades y los deberes que se imponen a los seres humanos.

El único aspecto siempre negativo y lamentable de este tipo de vías de comunicación, son los accidentes, en especial los que resultan fatales. Desde siempre, los gobiernos y las autoridades de tránsito de todo el mundo han tratado de reducir la incidencia de estos eventos mejorando las medidas de seguridad y los sistemas de señalización en las carreteras. Sin duda, las señales plasmadas en los letreros que vemos a lo largo de nuestras carreteras, en especial las federales, han aportado mucho en la reducción de los

accidentes automotrices, sobre todo cuando se colocan de forma adecuada y con los contenidos informativos idóneos según la naturaleza de lo que se quiere prevenir o informar a los conductores.

La legislación mexicana es abundante al respecto del tema expuesto, hablamos de leyes, reglamentos y normas relacionadas con el tránsito en carreteras federales y con la señalización, largo e innecesario resultaría el citar aquí esta vasta legislación, y por ello nos remitimos a mencionar que en este abundante marco legal, se reconocen diversos tipos de señales o avisos en las carreteras federales, a saber:

(Información tomada del documento llamado "Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-034-SCT2-2010**).
I.- **Preventivas:** Cuando tienen por objeto prevenir al usuario sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza.

II.- **Restrictivas:** Cuando tienen por objeto regular el tránsito indicando al usuario la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de la vialidad.

III.- **Informativas:** Cuando tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por carreteras y vialidades urbanas, e informarle sobre nombres y ubicación de las poblaciones y de dichas vialidades, lugares de interés, las distancias en kilómetros y ciertas recomendaciones que conviene observar.

IV.- **Turísticas y de servicios:** Cuando tienen por objeto informar a los usuarios la existencia de un servicio o de un lugar de interés turístico o recreativo. Y;

V.- **Diversas:** Cuando tienen por objeto encauzar y prevenir a los usuarios de las carreteras y vialidades urbanas, pudiendo ser dispositivos diversos que tienen por propósito indicar la existencia de objetos dentro del derecho de vía y bifurcaciones en la carretera o vialidad urbana, delinear sus características geométricas, así como advertir sobre la existencia de curvas cerradas, entre otras funciones.

Obviamente, de las mencionadas, las preventivas y las restrictivas son las que, por su naturaleza y fines, contribuyen a una significativa reducción de los accidentes en las carreteras de jurisdicción federal y estatal.

Hoy día, la tecnología permite incluso la utilización de pantallas electrónicas para informar y prevenir a los conductores sobre hechos o eventos que han ocurrido en la carretera, y que estos puedan realizar acciones como moderar la velocidad y prepararse para evadir obstáculos diversos o, simplemente, extremar precauciones y agudizar los sentidos ante la advertencia proporcionada por un dispositivo de este tipo.

Un accidente carretero, todos los sabemos, puede generar otro u otros más, si los vehículos siniestrados o partes de estos quedan sobre la cinta de circulación de la carretera, en especial, cuando nadie puede colocar los tradicionales conos rojos para prevenir a los conductores, o bien, hacer que una persona se encargue al momento de hacer señales oportunas a las unidades automotrices que vienen detrás. El riesgo aumenta de forma exponencial, si el accidente ocurre en tramos de la carretera donde hay curvas o los autos circulan a altas velocidades.

Las pantallas electrónicas de aviso de accidentes carreteros, son una herramienta en extremo útil, que permite entre otras cosas, el aviso inmediato de que un accidente ha ocurrido, señalando la distancia aproximada del mismo, y las recomendaciones que se estimen adecuadas para los conductores.

Ambas carreteras (las mencionadas en el proemio de la presente) son vías con alto flujo vehicular, circulan por ella tanto unidades de carga y transporte de mercancías, como de pasajeros, así como miles de automóviles todos los días. Presentan estas vías zonas de riesgo y elementos de peligro como los ya señalados en la presente.

Contar con pantallas que avisen de accidentes de forma oportuna, reduciría el riesgo de más siniestros para quienes circulan por ella, e incluso para las personas que han tenido la desgracia de haber sufrido un accidente y se encuentran en o cerca del paso de los autos.

Es también necesario el aviso del siniestro, en virtud de que en la mayor parte de ellos se interrumpe el tráfico y quedan varados por tiempos muy prolongados, y los usuarios desconocen las condiciones y tiempos en que se restablecerá el servicio. Al informar en forma oportuna se evitará que se continúe avanzando, salvaguardando la integridad física, molestias en los pasajeros, pérdidas de tiempo, pérdidas económicas y menos perjuicios a las personas, sobre todo cuando se traslada a un enfermo que requiere de cuidados especiales.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la colocación de Pantallas Electrónicas de Aviso de Accidentes en la Carretera Saltillo-Monterrey y en la carretera federal 57, en el tramo denominado "Los Chorros", municipio de Arteaga, en ambos sentido de las mismas.

Quiero aclarar, quiero mencionar aparte que estamos **consientes** de que es la carretera Monterrey libre, Monterrey-Saltillo, además de la carretera de cuota, que aunque está concesionada la Secretaría de Comunicaciones y Transportes puede solicitar a los concesionarios poner dichas pantallas y también en la carretera 57 en el tramo de Arteaga está concesionada a CAPUFE, son diferentes concesionarios pero también la Secretaría de Comunicaciones y Transportes puede solicitar a los concesionarios dicho punto.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 31 de julio de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase tomar nota e informar los resultados de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

Diputado Moreno tiene la palabra.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Sí, sería a favor, solamente con un agregado, solicitarle al Diputado Edmundo Gómez que este tema sea considerado para todas las carreteras del Estado de Coahuila, creemos de la importancia de que existan estos sistemas y que esto bueno, se pueda hacer a la brevedad posible, por la seguridad de todos quienes transitan en nuestro Estado, principalmente de los coahuilenses.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias. Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Sí. Diputado Presidente.

Es obvio lo que menciona el Diputado José Luis Moreno e indiscutiblemente sí hay que promover todo esto en las carreteras del Estado y me sumo a su propuesta.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Quizás sería conveniente, me permiten, que pudiera precisarse un poco cómo se sugiere este tipo de anuncios, porque, bueno, pues me imagino que se está por la propuesta original que hizo el Diputado Edmundo Gómez, se estaba refiriendo a tramos peligrosos de las carreteras; por ejemplo la carretera 57 rumbo a Piedras Negras pues hay un tramo peligroso que se llama “la muralla”, por ejemplo, de manera que habría que, quizá con algún matiz precisar cómo se sugiere que se haga este tipo de cuestiones o simplemente dejarlo así, para que al criterio de las propias compañías así lo hicieran.

Edmundo Gómez Garza no sé si tiene usted un comentario sobre esta idea.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Sí, Diputado Presidente.

Pues yo creo que la mención que se hace de incluir a todas las carreteras es válida y es importante, ciertamente, hay tramos peligrosos y de mayor afluencia vehicular, mas sin embargo, sí como nos lo señala el tramo de “la muralla”, pues se está cerca de 70-80 kilómetros y pues sería lamentable llegar a ese punto y tener que regresarse o quedarse también varado ahí tres o cuatro horas a fin de que se despeje la carretera y poder avanzar, creo que en esto más que todo entraría la voluntad o la buena voluntad de que a nivel nacional la Secretaría de Comunicaciones fortalezca todo este tipo de medidas preventivas y que se dejara a la consideración para que en estas pantallas electrónicas se avise, además el tiempo que se crea que vaya a durar la interrupción del tráfico para que de esa manera tener más conocimiento.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Muy bien.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, con el agregado que se sugirió. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informar sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, con los agregados propuestos y aprobados por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Norberto Ríos Pérez para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Norberto Ríos Pérez:
Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

Miguel Hidalgo y Costilla, nace en San Diego Corralejo, Guanajuato, el 8 de mayo de 1753, patriota mexicano conocido también con el sobrenombre de El cura Hidalgo. Considerado como el padre de la patria mexicana, fue el iniciador de la lucha por la independencia.

Hijo segundo de don Cristóbal Hidalgo y Costilla, administrador de la hacienda de San Diego Corralejo, y de doña Ana María Gallaga Mandarte, tuvo tres hermanos. A los 12 años marchó a la ciudad mexicana de Valladolid (actual Morelia), donde realizó sus estudios en el Colegio de San Nicolás. Ya bachiller en 1770, marchó a la ciudad de México para cursar estudios superiores.

En 1773 se graduó como bachiller en filosofía y teología, y obtuvo por oposición una cátedra en el mismo Colegio de San Nicolás. Durante los años siguientes realizó una brillante carrera académica que culminó en 1790, cuando fue nombrado rector del Colegio de San Nicolás. En 1778 fue ordenado sacerdote; al recibir las órdenes sagradas ocupó varias parroquias, hasta que a la muerte de su hermano Joaquín, en 1803, lo sustituyó como cura de Dolores, en Guanajuato.

Hombre muy culto y profundo conocedor de las ideas de la Ilustración, las puso en práctica entre sus feligreses, en su mayoría indígenas, en el intento de mejorar sus condiciones económicas y de vida. Para ello les enseñó a cultivar viñedos, criar abejas y dirigir pequeñas industrias, lo que le valió el apoyo incondicional de sus feligreses.

En 1808, la invasión a España por las tropas napoleónicas y la consiguiente deposición de su monarca Carlos IV, y de su hijo Fernando VII, generaron gran oposición tanto en España como en América.

Surgieron entonces numerosos grupos de intelectuales que discutían en torno a los problemas de la soberanía y la forma de gobernarse.

En 1809 Hidalgo se unió a una de esas sociedades secretas, formada en Valladolid, cuyo fin era reunir un congreso para gobernar el Virreinato de Nueva España en nombre del rey Fernando VII, que en ese momento se encontraba preso de Napoleón, y en último caso lograr la independencia.

Los conjurados planeaban levantarse en armas contra el virrey de Nueva España el primero de octubre de 1810, pero fueron descubiertos a mediados de septiembre.

Hidalgo y algunos otros conspiradores lograron ponerse a salvo gracias al aviso de Josefa Ortiz de Domínguez y se trasladaron a Querétaro, donde Hidalgo se reunió con Ignacio Allende.

El 16 de septiembre de 1810, Hidalgo enarboló un estandarte con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de México, en el que se podía leer: "Viva la religión. Viva nuestra madre Santísima de Guadalupe. Viva Fernando VII. Viva la América y muera el mal gobierno". Hidalgo lanzaba así el llamado Grito de Dolores, que supuso el inicio de la revuelta; junto con Allende, consiguió reunir un ejército formado por más de 40.000 miembros.

El 21 de septiembre, el ejército de Hidalgo y Allende capturó Celaya, por lo que Hidalgo fue nombrado capitán general del Ejército Libertador e Ignacio Allende fue ascendido a teniente general. El obispo electo de Michoacán publicó un edicto el 24 de septiembre en el que eran excomulgados Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo. Seguidamente tomó las ciudades de Salamanca, Irapuato y Silao, hasta llegar a Guanajuato.

El 17 de noviembre Hidalgo se encaminó hacia Valladolid con siete mil hombres de caballería y doscientos cuarenta infantes, todos mal armados, entrando el 26 en Guadalajara, pero no logró llegar a la ciudad de México. En Guadalajara, Hidalgo expidió una declaración de independencia y formó un gobierno provisional; además decretó la abolición de la esclavitud, la supresión de los tributos pagados por los indígenas a la Corona y la restitución de las tierras usurpadas por las haciendas. A finales de año había perdido ya Guanajuato y Valladolid.

El 11 de enero de 1811 fue derrotado cerca de Guadalajara por un contingente de soldados realistas. Hidalgo huyó hacia Aguascalientes y Zacatecas, con la intención de llegar a Estados Unidos para buscar apoyos a su causa, pero fue traicionado por Ignacio Elizondo y capturado aquí en Coahuila en las Norias de Acatita de Baján el 21 de mayo de 1811; antes de esto, ofició su última misa en la Hacienda Santa María, en Ramos Arizpe.

Posteriormente Hidalgo fue conducido a Chihuahua, donde fue juzgado en consejo de guerra y condenado a muerte. Lo degradaron como sacerdote y lo fusilaron en la mañana del 30 de julio de 1811. Su cabeza, junto con la de Allende y otros insurgentes, se exhibió como castigo en la alhóndiga de Granaditas de Guanajuato.

El gobierno virreinal estaba convencido de que con la muerte de los caudillos, fusilados en Chihuahua, acabaría el movimiento insurgente, pero no fue así; con la ayuda del pueblo, Ignacio López Rayón, lugarteniente de Hidalgo, retomó la lucha desde su refugio en Saltillo, al tiempo que en el sur del virreinato se había producido la sublevación de José María Morelos, seguidor de las ideas de Hidalgo. En 1821, el levantamiento obtuvo sus frutos y México logró su independencia de España.

Tras el establecimiento de la República Mexicana, en 1824, Hidalgo fue reconocido como primer insurgente y padre de la patria. El estado de Hidalgo lleva su nombre y la ciudad de Dolores pasó a llamarse Dolores Hidalgo en su honor. El 16 de septiembre, día en que proclamó su rebelión, se celebra en México el Día de la Independencia. Sus restos reposan en la Columna de la Independencia, en la ciudad de México.

30 de julio, día de luto y solemne para la Nación. La Bandera deberá izarse a media asta, según lo dispuesto en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE JULIO DE 2012.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”,
DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.

Es cuanto y muchas gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 13 horas con 35 minutos del día 31 de julio del año 2012, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día 6 de agosto del 2012, invitándose asimismo a las demás Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura en dicha sesión, en la que el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, asistirá para la presentación de un paquete de iniciativas. Muchas gracias.